



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Comalcalco



2010

[Unidad de Acceso a la Información]

2012

EXPEDIENTE: DC/UIAI/382/2010
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
SOLICITANTE: LEGITIMO MASCUPANA
TABASCO

ACUERDO

C. LEGITMO MASCUPANA TABASCO
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: VÍA INFOMEX SIN COSTO

QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO DC/UIAI/382/2010, ABIERTO EN RAZÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO Y REGISTRADA CON NUMERO DE FOLIO 01751710 QUE REALIZARA EL C. LEGITMO MASCUPANA TABASCO ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, VÍA INFOMEX SIN COSTO, SE DICTÓ EL PRESENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO A 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA 18 DE OCTUBRE PRESENTE AÑO REALIZADA ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, POR EL C. LEGITMO MASCUPANA TABASCO Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 38, 39, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE SU REGLAMENTO, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACUERDA:-

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTE ANTE ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A EL C. LEGITMO MASCUPANA TABASCO CON UN ESCRITO DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CONTIENE UNA SOLICITUD, HACIENDO USO DE LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 6to Y 8vo DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, Y 4 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; EL CUAL SE LE DA ENTRADA EN LA FORMA PROPUESTA; EN CONSECUENCIA FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE LA SOLICITUD EN LOS TÉRMINOS QUE FUE REALIZADA, DE LA CUAL SE PROVEERÁ LO CONDUCENTE DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO.-

SEGUNDO.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 39 FRACCIONES III, VI Y ESTANDO DENTRO DE TERMINO DE LEY MARCADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PROCEDE A ATENDER LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-

TERCERO.- DEL ESCRITO PRESENTADO VÍA INFOMEX SIN COSTO, POR EL C. LEGITMO MASCUPANA TABASCO LA CUAL CONTIENE UNA SOLICITUD, MISMA QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN MINUCIOSA Y UN ANÁLISIS CUIDADOSO DE LA MISMA ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN TIENE A BIEN DETERMINAR LO SIGUIENTE:-



2010

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Comalcalco

[Unidad de Acceso a la Información]



2012

QUE, ESTA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE SI ES POSIBLE DARLE CONTESTACIÓN, POR LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE, SI BIEN ES CIERTO, QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, NEHEMIAS AVALOS PÉREZ, INICIALMENTE SE OBSTENTABA CON LA PROFESIÓN DE INGENIERO, MAS CIERTO ES QUE, LO HACIA DEBIDO A QUE EN EL AÑO 2009 TERMINO SUS ESTUDIOS COMO INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COMALCALCO, TABASCO, SIENDO HASTA EL 22 MES DE ABRIL DEL 2010, QUE PRESENTO SU EXAMEN PROFESIONAL EN DICHA INSTITUCION EDUCATIVA, Y HASTA EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2010, LE FUE ENTREGADO LEGALMENTE REQUISITADO SU TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, ENCONTRANDOSE EN TRÁMITE DE EXPEDICIÓN SU CEDULA PROFESIONAL. POR LO QUE LA SOLICITUD ESTA ELABORADA EN FORMA CLARA Y PRECISA, Y SE ACUERDA LA **DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE SU SOLICITUD FORMULADA Y QUE A LA LETRA DICE "UNA EXPLICACIÓN EL POR QUÉ EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE COMALCALCO TABASCO FIRMA COMO INGENIERO, CUANDO DE ACUERDO A SU CURRÍCULUM ES PASANTE DE INGENIERÍA; NO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN A LA LEY EL SUSCRIBIR DOCUMENTOS OFICIALES SIN TENER SU TITULO Y CEDULA CORRESPONDIENTE)".** POR LO ANTERIOR SE ANEXA UNA COPIA REQUISITADA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL TITULO DE INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES AL C. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ, CON LO QUE SE DA RESPUESTA A LO PETICIONADO.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

CON APOYO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ESTA UNIDAD DE ACCESO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR EL **ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ** ASÍ LO PROVEYÓ ACORDÓ Y FIRMA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE **NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

..... CONSTE.....

ATENTAMENTE


ING. NEHEMIAS AVALOS PÉREZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco Secretaría de Educación



Otorga a



C. Nehemias Avalos Pérez

el Título de

Ingeniero en Sistemas Computacionales

en virtud de haber concluido los estudios requeridos de acuerdo a los planes y programas en vigor y haber sido aprobado en el acto recepcional que sustentó con fecha 22 de abril de 2010, en el

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco

dado en la ciudad de Comalcalco, Tabasco el día 27 de agosto de 2010.

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Q.F.B. Andrés Rafael Granier Melo

Director del Instituto

Mtro. Carlos Mario Olán López

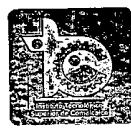
Secretaría de Educación


Profa. Rosa Beatriz Luque Greene

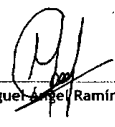

FIRMA DEL INTERESADO

Sustentó y aprobó el acto recepcional reglamentario según acta del 22 de Abril de 2010

Se tomó nota en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto.
Bajo No. 053 Foja 053 Libro XVIII
Título No. 2241
Comalcalco, Tabasco a 22 de Agosto del 2010




JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES DEL INSTITUTO

Lic. Gabriel Pérez Díaz
SEP - SE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL INSTITUTO

Ing. Miguel Ángel Ramírez Chan
SEP - SE
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Registro de la Dirección General de Profesiones

Clave del Centro de Trabajo:	<u>2761700015</u>
Clave del Plan de Estudios:	<u>1516 - 2004 - 296</u>
Generación:	<u>2004 - 2009</u>
Año de Egreso:	<u>2009</u>
No. de Acta de Examen	
Profesional:	<u>ITS6102266</u>
Fecha de Examen Profesional:	<u>22 de Abril de 2010</u>
Expedida en:	<u>Comalcalco, Tabasco</u>


EL CIUDADANO DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE ESTA SECRETARÍA HACE CONSTAR LA AUTENTIFICIDAD DE LA (S) FIRMA (S) QUE CALZA (N) ESTE DOCUMENTO EN LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN A MI CARGO.
Encargado del Gabinete de Identificación
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
20 DE Oct. DEL AÑO 2010
LIC. CARLOS TRUJILLO PEREGRINO
